

La Ley valenciana de igualdad de las personas LGTBI (lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales), aprobada en noviembre de 2018, prevé la puesta en marcha de un servicio público que atienda la realidad y las necesidades de este colectivo y avance en la promoción de la defensa de sus derechos y en la lucha contra la discriminación que puedan sufrir en el ámbito social, rural, cultural, laboral, sanitario y educativo.

Este es el objetivo con el que nace **ORIENTA, la oficina integral LGTBI** de la Generalitat Valenciana, que cuenta inicialmente con oficinas en las ciudades de València, Alicante y Castelló, con la previsión de ampliar la presencia en otros municipios, además de disponer de mecanismos para la atención no presencial.

La atención de las **oficinas ORIENTA** la ofrecen sus profesionales, tanto en las sedes físicas del servicio, como a través de atención telefónica o correo electrónico.

Alicante

Avenida de Jaime II, 76 - local 6
03004 Alicante
Teléfono: 966 293 579
Correo: orienta_alc@cv.gva.es

Castelló

Calle Camino San José, 5 - baix F
12005 Castelló
Teléfono: 964 125 132
Correo: orienta_cs@cv.gva.es

València

Calle Pobla de Farnals, 18
46021 València
Teléfono: 963 394 668
Correo: orienta_vlc@cv.gva.es

Horario:

De lunes a viernes de 10 h a 14 h.
Martes, miércoles y jueves de 16 h a 19 h.

Teléfono gratuito 900 10 10 15



oficina integral
LGTBI



oficina integral
LGTBI



¿QUÉ ES ORIENTA?

Es un servicio de asesoramiento y apoyo a personas pertenecientes al colectivo LGTBI, así como a sus familias y personas allegadas, que requieran una atención específica adecuada a sus necesidades.

Las oficinas, que cuentan con profesionales multidisciplinares con experiencia en la realidad LGTBI, también ofrecen información y asesoramiento a profesionales y administraciones públicas que lo requieran.

SERVICIOS DE ORIENTA

Las oficinas ORIENTA son un servicio público concertado con entidades especializadas, que ofrecen las siguientes prestaciones de manera gratuita:

- Asesoramiento psicológico, tanto individual como en pareja o en grupo.
- Itinerarios individualizados de atención social, que incluyen acompañamiento personalizado.
- Apoyo legal en temas relacionados con cuestiones LGTBI (matrimonio, filiación, modificación registral en personas trans...).

- Atención a la infancia y la adolescencia LGTBI, así como a sus familias.
- Orientación laboral y educativa, especialmente para las personas trans.
- Asesoramiento a personas migrantes LGTBI sobre las posibilidades de regularización de su situación y de petición de asilo.
- Atención y ayuda a víctimas de violencia intragénero (en parejas del mismo género).
- Atención y ayuda a víctimas de discriminación y delitos de odio por LGTBIfobia.

